



ACTA SESION ORDINARIA Nº 078 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 09 DE ENERO DEL 2015.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARCANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 078 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 09 DE ENERO DEL 2015.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGEOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR CONTROL INTERNO (S) : SR. TA. KARINA MUÑOZ V.
DIRECTORA FINANZAS MUNICIPAL : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO (S) : SRA. ELSA VILLALOBOS LEAL
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO.
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SRA. ANA M^a BUSTOS SOTO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS

ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. CARLOS NILO QUIJADA
SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. RAUL MAULEN LEIVA

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. ARLETTE MUÑOZ MOLINA
SRA. MARIA SALGADO GARRIDO
SRA. VERONICA MORAGA G.
SRA. GISELLE LEON FIGUEROA
SRA. EVELYN TIRAPEGUI COFRE
SRA. M^a JOSE HENRIQUEZ G.
SRA. JAVIERA ARAVENA PARADA
SRA. TERESA HENRIQUEZ G.

REPRESENTANTE LANCO : SRA. IRIS QUINTEROS CARDENAS

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FERIA Y TURISMO





3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar al Concejo Municipal, da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA

- Ingreso N° 2804, Párroco Luis Retamal Canto, solicita subvención municipal por \$6.000.000 para construcción de Salón Multiuso en Parroquia San Francisco de Cauquenes.
- Ingreso N° 14, Club deportivo Lautaro, solicita subvención por \$8.850.000 para realización de cuadrangular entre el 19 y 24 de enero de 2015.
- Ingreso N° 24 Cuerpo de Bomberos Cauquenes, solicita contar con Carro Comba Americano donado por la comunidad de Elgin USA.
- Ingreso N°31, Srta. Nicol Espinoza Díaz, solicita ayuda económica para cancelación de deuda en CFT San Agustín por \$252.800.
- Ingreso N° 41 Cuerpo Bomberos Cauquenes solicita cancelación de última cuota de subvención año 2014 para cancelación de gastos generales comprometidos.
- Ingreso N° 42 Cuerpo Bomberos Cauquenes, solicita Subvención año 2015 por \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e imposiciones personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.
- Capacitaciones y Seminarios:
 - Gira Panamá y Cuba Enero 2015 Empresa Chile Gestión
 - Pasantías y cursos de Verano Maule Capacitación
 - Seminarios Enero a Marzo Empresa Gestión Local
 - Curso de Verano Enero y Febrero Maule Capacitación

A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Informe Alfa sobre Incendio en Villa Esperanza VI pasaje 1, el día jueves 8 de Enero del 2015, del Encargado de Protección Civil y Emergencia Sr. Gerardo Arellano.
- Memo N° 36 del 07.01.2015 del Director de Desarrollo Comunitarios, solicita Subvención Municipal para:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE DE





- Junta de Vecinos N° 19-R, Cancha de los Huevos por un monto de \$900.000 necesarios para adquisición de áridos para reconstrucción de la Capilla del Sector.
- Conjunto Folclórico "Los Chuchoqueros de la Cueca" por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de campeones regionales de cueca que participaran en Nacional de Cueca en Calera entre el 28.01.2015 y el 02.02.2015.
- Informe Jurídico N° 1 sobre procedencia de ayuda social a la Señora María Catalina Muñoz.
- Informe Jurídico N° 2 sobre si es procedente el aumento de la tarifa de derechos de hacia los contribuyentes por parte de la I. Municipalidad de Cauquenes.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 78 del 09 Enero 2015
- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

4° APROBACION DE ACTAS:

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. ARAVENA: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. LEIVA: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. VERA: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SRA. BURGOA: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. VIGNOLO: Aprueba:



ILSE ERENA ARANIS RICHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. CERONI: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

SR. ALCALDE: Aprueba:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

1.- Se acuerda aprobar:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

5° TABLA:

TITULO I
INCENDIO VILLA ESPERANZA.

SR. ALCALDE: Señala que por razones de buen servicio, esta reunión será muy corta ya que tiene citadas a las familias afectadas por el incendio en la Villa Esperanza, para ver la solución a sus problemas, motivo por el cual el departamento de emergencia entregó el informe de emergencia N° 01, documento necesario para poder decretar la emergencia y entregar la ayuda a las familias afectadas por el incendio. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. ARAVENA: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. LEIVA: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SRA. BURGOA: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. VIGNOLO: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. CERONI: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. ALCALDE: Aprueba declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

2.- Se acuerda aprobar declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

SR. ALCALDE: Agradece el apoyo del Concejo Municipal en esta situación y destaca el hecho de que gracias a aportes económicos voluntarios se podrá realizar compra inmediata de ropa y calzado para las familias, como por ejemplo es el caso de Don Antonio Arjona de la Zapatería, quien ofreció voluntariamente calzado para las familias afectadas.

Agrega que el Departamento de Educación realizó la compra de dos computadores, destinado a una familia que logro salvar la mayor parte de sus enseres y electrodomésticos pero sus hijos estudiantes universitarios perdieron sus computadores, los que serán entregados hoy en la reunión con esos vecinos.

SR. ARAVENA: Considera muy valiosa la actitud de la Zapatería Arjona, más aún cuando el benefactor pide que su aporte no se haga público, por ello propone



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE EKENA ARANIS MICHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





entregar un agradecimiento, lo que servirá de ejemplo para que otros comerciantes se incentiven con esa actitud y puedan ayudar en casos de emergencia.

SR. VERA: Sugiere citar a la próxima reunión de Concejo al dueño de la Zapatería y entregar ahí un reconocimiento por la ayuda otorgada.

SR. ALCALDE: Ordena se publiquen en el Diario y radio, los agradecimientos del Municipio a la Zapatería Arjona y a los particulares que realizaron aportes monetarios para ir en ayuda de los damnificados por el incendio.

TITULO II SUBVENCION CUERPO BOMBEROS

SR. ALCALDE: Junto con dar a conocer que el cuerpo de Bomberos de Cauquenes, cuenta con un Directorio Nuevo, presenta petición de subvención de \$42.000.000.-

Cede la palabra a los concejales para comentar el tema.

SR. ARAVENA: Señala que su única inquietud está relacionada con las rendiciones, en el sentido de que queden correctamente respaldadas.

SR. ALCALDE: Responde que Control Interno y Finanzas no darán autorización para emisión de cheque si hay alguna rendición pendiente.

SR. VERA: Informa que en reunión de comisión de finanzas se analizó la subvención a bomberos, a lo que suma que desde su punto de vista, la subvención más justificada, es la entregada a bomberos.

SR. VIGNOLO: Consulta si a raíz de este aumento de subvención por estar pendiente un monto del año anterior, se considera para el año 2016 los \$42.000.000 o los \$30.000.000 que se le entregaban.

SR. ALCALDE: Responde que el año 2016 se realizará el análisis presupuestario que corresponda, por lo que teniendo en cuenta esa información se decidirá si existe la posibilidad que se le entregue una subvención a Bomberos en el mismo monto o mayor.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de





material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. VERA: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros

SRA. BURGOA: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. CERONI: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e impositivos personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e imposiciones personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros..

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e imposiciones personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

TITULO III

ANULACION SUBVENCION CLUB DEPORTIVO LAUTARO

SR. ALCALDE: Informa que el Club Deportivo Lautaro realiza una solicitud de subvención para el cuadrangular, la que fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 75, por un monto de \$6.900.000, pero que lamentablemente con ese dinero no se alcanzan a comprar la implementación deportiva, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se



ILSE ELENA ARAVENA VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000; necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e



ILSE ELENA ANANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

TITULO IV SUBVENCION CLUB DEPORTIVO LAUTARO

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS YLCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

TITULO V

SUBVENCION JUNTA DE VECINOS CANCHA DE LOS HUEVOS

SR. ALCALDE: Informa que la Junta de Vecinos de Cancha de los Huevos está solicitando una subvención por un monto de \$900.000 para reconstruir la capilla del sector, petición que está pendiente del año anterior, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención municipal a La



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. VERA: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. CERONI: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.

6.- Se acuerda aprobar Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.



ILSE VERA FRANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VI
SUBVENCION CHUCHOQUEROS DE LA CUECA

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Conjunto Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca participarán a nivel nacional, en representación de Cauquenes, a finales del mes de enero en la ciudad de La Calera, por lo que solicitan un aporte económico para los gastos de vestimenta y regalos, lo que debiera entregarse a través de una subvención, ya que se trata de una organización con personalidad jurídica e inscrita en fondos públicos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. VERA: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. CERONI: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

7.- Se acuerda aprobar Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

TITULO VII SUBVENCION PARROQUIA SAN FRANCISCO

SR. ALCALDE: Informa que en visita a la Parroquia San Francisco, el Párroco de esa Iglesia, le dio a conocer la necesidad de construir un salón, necesidad que se formalizó a través de un documento, que está en poder del Concejo Municipal, situación en que la única forma de ayudar es a través de una subvención, ya que no se puede gestionar un proyecto a través de SECPLA, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.



ILSE BUENA ARAÑIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII
AYUDA ECONOMICA NICOL ESPINOZA DIAZ

SR. ALCALDE: Informa que existe una petición de ayuda social para cancelación de deuda en el C.F.T. San Agustín, como bien saben la municipalidad no puede cancelar deudas ni aranceles, solo matrícula, por lo que esta señorita será incluida dentro del Convenio firmado con dicha entidad educativa.

TITULO IX
AYUDA ECONOMICA M^a CATALINA MUÑOZ

SR. ALCALDE: Informa que en reunión anterior se trató la ayuda social para la Sra. María Catalina Muñoz quien sufre de cáncer, por lo que a raíz de ello, el asesor Jurídico Municipal emitió un informe en el que señala que el apoyo se puede otorgar siempre que exista una necesidad manifiesta, lo que está claro existe, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

SR. ARAVENA: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

SR. LEIVA: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

SR. VERA: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

SRA. BURGOA: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

SR. VIGNOLO: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

9.- Se acuerda aprobar ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

TITULO X TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO

SR. ALCALDE: Informa que en la última reunión del año 2014 se solicita al Asesor Jurídico un informe relacionado con la obligatoriedad de aumentar la tarifa de aseo domiciliario, el que ha sido entregado, para el análisis del Concejo en esta sesión.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SR. ARAVENA: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SR. LEIVA: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SR. VERA: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SRA. BURGOA: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SR. VIGNOLO: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.



ILUSTRADA
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp



SR. CERONI: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

SR. ALCALDE: Aprueba mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

10.- Se acuerda aprobar mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

TITULO XI

PROGRAMA DE EMPLEO APOYO A SERVICIOS MENORES VERANO 2015 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar al Concejo Municipal sobre Programa de Empleo Apoyo a Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que se ha elaborado un Programa de Empleo Apoyo a Servicios Menores Verano 2015, el que contempla la contratación de 50 personas por un monto de \$6.000.000 por el periodo de un mes entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2015.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. ARAVENA: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. LEIVA: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.



ISE ELENA ARIANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SRA. BURGOA: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. VIGNOLO: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. CERONI: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

SR. ALCALDE: Aprueba Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

11.- Se acuerda aprobar Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

TITULO XII

MODIFICACION PRESPUUESTARIA 02/2015 MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 2.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa que la presente modificación tiene por objeto financiar el proyecto de



ILUSTR. ELENA ARANIS VIDAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PLANEACION





empleo recién presentado por lo que se disminuye la cuenta de consultorías en \$6.000.000 y se aumenta el saldo inicial de caja en \$37.391.931.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

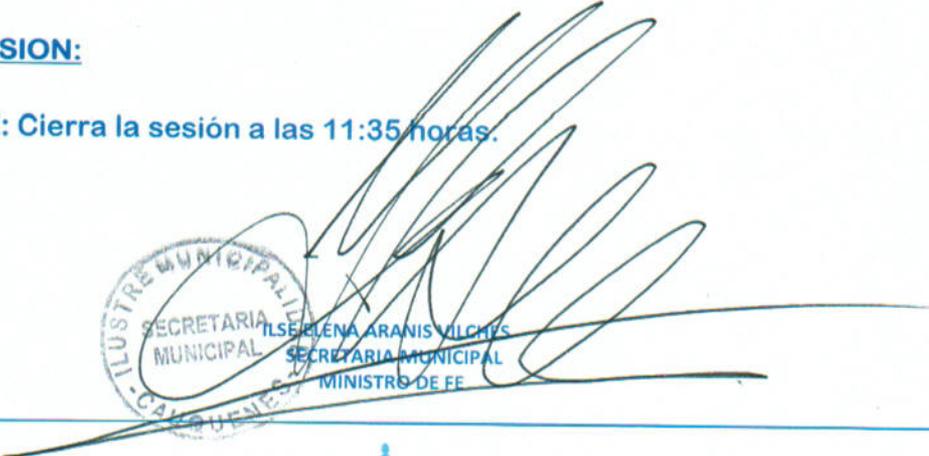
12.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-

TITULO XIII SALUDOS DELEGACION LANCO

SR. ALCALDE: Da la bienvenida a la delegación de adultos mayores de la ciudad de Lanco, deseándole tenga una buena estadía y disculpándose por no poder atenderlas más tiempo pero debe asistir a reunión con familias afectadas por incendio del día de ayer.

5° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:35 horas.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar:

- Acta Sesión Ordinaria N° 69 del 23 de Octubre del 2014
- Acta Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre del 2014

2.- Se acuerda aprobar declarar situación de emergencia para mitigar efectos destructivos en 13 viviendas afectadas por incendio en Villa Esperanza VI Pasaje 1 y trato directo para los gastos de adquisición de enceres, mobiliario, vestuario, alimentación, reparación de viviendas, personal de apoyo, técnico y profesional.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal año 2015 al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes Rut. 70.008.500-7, por un monto de \$42.000.000, necesarios para gastos de combustibles y lubricantes, remuneraciones e imposiciones personal rentado (10 personas), adquisición de material de oficina y aseo, mantención y reparación de equipos de telecomunicaciones, adquisición y reparación de material mayor y menor, cursos de capacitación, teléfono y otros.

4.- Se acuerda aprobar anular Certificado de Acuerdo N° 789 de la Sesión Ordinaria N°75 efectuada el día 16 de Diciembre del 2014, del Concejo Municipal, en que se acordó aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$6.900.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos e implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales a realizarse en el mes de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Subvención municipal al Club Deportivo Lautaro Rut. 65.103.370-5 por un monto de \$8.850.000, necesarios para gastos de alimentación, arbitraje, premiación, supervisión, movilización, viáticos, implementación deportiva de tres cuadrangulares internacionales y amplificación y publicidad del evento a realizarse entre el 19 y 24 de Enero 2015 en la comuna de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar Subvención municipal a La Junta de Vecinos N° 19 Cancha de los Huevos RUT N° 73.708.600-3, por un monto de \$900.000 para adquisición de áridos, cemento, cadenas, pernos coche, clavos y plástico necesarios para reconstrucción de la Capilla "San Sebastián de Rahue" del Sector.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





7.- Se acuerda aprobar Subvención municipal al Comité Folclórico Los Chuchoqueros de la Cueca RUT N° 65.083.936-6, por un monto de \$600.000 necesarios para cubrir gastos de vestimenta de pareja de representantes de Cauquenes, adquisición de regalos para 16 parejas y 5 autoridades, por participación en Campeonato Nacional de Cueca "Vendimia de Oro" a realizarse entre los días 28 de enero y 02 de febrero del 2015 en la ciudad de La Calera.

8.- Se acuerda aprobar Subvención municipal año 2015 a la Parroquia San Francisco Cauquenes RUT N° 65.438.530-0, por un monto de \$6.000.000 necesarios para construcción de un Salón Multiuso en la Parroquia San Francisco de Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar ayuda social a la Sra. María Catalina Muñoz, por un monto de \$3.306.816, necesarios para cancelación de gastos por tratamiento a enfermedad de cáncer, previo informe social.

10.- Se acuerda aprobar mantener valor actual de Tarifa de Aseo Domiciliario para trienio 2015-2017, en consideración al Informe Jurídico N° 2 emitido por el Asesor Jurídico Municipal Sr. Ronald Guajardo López.

11.- Se acuerda aprobar Programa de Empleo Apoyo Servicios Menores Verano 2015 Municipalidad de Cauquenes, financiado con presupuesto municipal por un monto de \$6.000.000 el que contempla la contratación de 50 personas media jornada con una duración de un mes entre el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2015.

12.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N° 02 por un aumento de ingresos y gastos de \$37.391.931.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

